Decreto N°. 20.675

489.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 6.446.

QUE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO AL CAPITAN DE FRAGATA MAQUINISTA DON ELOY RECALDE PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES(R.A.)POR ASUNTOS PARTICULARES.-

S.3.N°..... ASUNCION, 30 de Junio de 1.947.-

Vista la presentacion hecha por el conducto jerarquico correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, por el Capitan de Fragata Maquinista don Eloy Recalde (Expte.N° 2314/47), en la que solicita se le conceda treinta dias de permiso para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por asuntos particulares; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nacion,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese treinta dias de permiso al Capitán de Fragata Maquinista don Eloy Recalde, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (Rep.Argentina), por asuntos particulares.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

F. Stroessner